



**PUERTO LÓPEZ**  
ALCALDÍA CIUDADANA

**CONVOCATORIA**  
**GADMCPPL-VILM-2025**

En mi condición de Alcaldesa del cantón Puerto López, fundamentada en lo preceptuado en los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO** al señor Vicealcalde y a las señoras Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, a **SESIÓN ORDINARIA**, misma que se realizará en el despacho de la Alcaldía Municipal, el día **6 DE JUNIO DEL 2025**, a las **14:00**, al tenor del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Análisis y resolución, en segundo debate, del PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ Y LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).
3. Conocimiento del oficio sin número, de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por el Presidente del Club Deportivo Especializado Formativo “Juventud Lopence”.
4. Análisis y resolución respecto de la autorización que de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD se requiere para la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PUERTO LÓPEZ.
5. Análisis del informe N.º DGAHS-DAPP-2025-018, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por el Director de Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad, respecto del Informe de situación actual de la poza de la vida del cantón Puerto López.
6. Análisis del informe técnico N.º 010-OOPFP-GADMCPPL-HPM-2025, de fecha junio del 2025, suscrito por el Jefe de Obras Públicas, Fiscalización y Proyectos.
7. Análisis y resolución respecto de los oficios N.º 027 y 029-DVRF-GADMCPPL-CC-2025, de fechas 29 de mayo y 03 de junio del 2025, suscritos por la Concejala Sra. Denisse Romero Flores e informe de la Dirección de Talento Humano constante en el memorando N.º DTH-MEVM-2025-200, de fecha 02 de junio del 2025.

Atentamente,

Ing. Verónica Lucas Marcillo, Mg. Sc.

**ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

**C.c.** Procurador Síndico Municipal; Director de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico; Director Financiero; Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Director de Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad.

**SECRETARÍA GENERAL**

Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre  
[www.puertolopez.gob.ec](http://www.puertolopez.gob.ec)

